TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.8361486 del 29 de septiembre de 2025**
CONTRATISTA:	**DIEGO ANDRES FLOREZ JEREZ**
Nit o C.C. No.	91509557
CONCEPTO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$12,000,000.00
VALOR ADICIONAL	$0.00
ANTICIPO INICIAL (%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (%):	
PLAZO INICIAL:	SETENTA Y CINCO (75) Días calendario
PLAZO ADICIONAL:	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	JOHAN SEBASTIAN ROA ARIZA Acto Administrativo del 23 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIACION:	03 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	17 de diciembre de 2025
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION

En Bucaramanga, a los 18 días del mes de diciembre de 2025 se reunieron, **DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO**, en calidad de SECRETARIO DE PLANEACION del Departamento y **DIEGO ANDRES FLOREZ JEREZ**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y DIEGO ANDRES FLOREZ JEREZ se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS). **CO1.PCCNTR.8361486** del 29 de septiembre de 2025, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor Johan Sebastián Roa Ariza el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 18 días del mes de diciembre de 2025

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $12,000,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$12,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 4,800,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		$ 4,800,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$2,400,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$12,000,000.00**	**$12,000,000.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	**FECHA (DDMMAAAA)**	**CONCEPTO ( )**	**VALOR**	**FUENTE DE FINANCIACION**
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
CE25016095	2025-11-25	PAGO PARCIAL 01	$ 4,800,000.00	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA
CE25017985	2025-12-18	PAGO PARCIAL 02	$ 4,800,000.00	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA
En tramite	En tramite	Pago Final	$ 2,400,000.00	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ( )

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**FECHA**	**VALOR $**	**No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON**
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día que fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora:

Nº DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		Desde (	**Hasta ( )**

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de entrega suscrita a los 18 días del mes de diciembre de 2025 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo diligenciar si es del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) No. CO1.PCCNTR.8361486 del 29 de septiembre de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor $ 2,400,000.00, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8361486 del 29 de septiembre de 2025 comprometiéndose la SECRETARIA DE PLANEACION Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 18 días del mes de diciembre de 2025

DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO
SECRETARIO DE PLANEACION

JOHAN SEBASTIAN ROA ARIZA
SUPERVISOR(A)

DIEGO ANDRES FLOREZ JEREZ
CONTRATISTA

PROYECTO: DIEGO ANDRES FLOREZ JEREZ